

ANUNCIO DE SOLICITUD DE CANDIDATOS A INAEM

PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA

**ASUNTO: Ampliación de la Lista de Espera para cubrir con carácter temporal puestos Básicos de Administración para la localidad de Teruel.**

Este proceso se registró por lo dispuesto en Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir puestos de trabajo, por personal temporal de administración y servicios. (B.O.A. núm. 99, de 24 de mayo).

FECHA DE ENVÍO DE LA SOLICITUD A INAEM: 17/07/2018

Nº DE CANDIDATOS SOLICITADOS A INAEM: 10 candidatos.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS CANDIDATOS:

1. Estar inscrito como demandante de empleo en INAEM
2. Estar en posesión del título de Graduado Escolar, ESO, FPI o titulación equivalente

MÉRITOS A VALORAR

- 1.- Los relacionados con el perfil y funciones del personal perteneciente a la Escala/puestos a desempeñar.
- 2.- Formación académica relacionada con la Escala/puesto a desempeñar
- 3.- Experiencia profesional directamente relacionada con el perfil de la Escala convocada.

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

1.- El acto de selección tendrá lugar el día 05-09-2018, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas (primera planta) del Edificio de Vicerrectorado, calle Atarazanas, 4, de Teruel.

2.- Según lo dispuesto en el artículo 6 de la resolución de 27 de Abril arriba citada, en este proceso se valorarán los méritos de los candidatos, pudiendo igualmente incluir una entrevista y/o una prueba de conocimientos.

3.- Los candidatos habrán de aportar a la Comisión de Selección la carta de presentación remitida por INAEM, con la justificación acreditativa de los méritos alegados. Este es un requisito necesario para ser admitido al proceso selectivo.

Junto con la carta de presentación entregarán su curriculum y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo. En la valoración de méritos no se tendrán en cuenta aquellos que no se hayan justificado documentalmente.

4.- El personal seleccionado se incorporará a la lista vigente a continuación del último componente de la misma.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

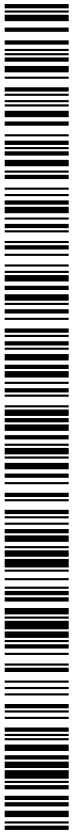
La selección se efectuará por una Comisión designada por la Universidad de Zaragoza. Corresponde a la misma determinar si se realiza entrevista y/o prueba práctica, establecer el sistema de valoración a aplicar, y resolver las cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de este proceso selectivo.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La relación de candidatos seleccionados, ordenada por orden de prelación, se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza a la fecha de la firma

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2105, por Ángel Pascual Sanz, Vicegerente de Recursos Humanos.*



312ffbd46390af287c09f36dc0b1e2a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/312ffbd46390af287c09f36dc0b1e2a1>

CSV: 312ffbd46390af287c09f36dc0b1e2a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PASCUAL SANZ	VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	20/08/2018 11:15	